



ORD.: N° 1522 /2018

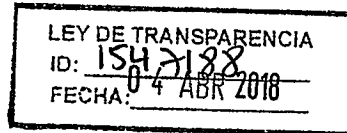
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública **AO001T0004023** y **AO016T0000182** de Felipe Díaz Quintana.

MAT.: Deriva solicitud de información, comunicando al solicitante en conformidad a la Ley de Transparencia.

ARICA, 28 de marzo de 2018

**ALCALDÍA**

DE : GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA



A : HOSPITAL JUAN NOE CREVANI

COPIA INFORMATIVA

Junto con saludarle, comunico a usted que el suscrito ha recibido vuestra solicitud de acceso a la información pública **AO001T0004023**, derivada por la Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL), y **AO016T0000182**, derivado por el Servicio de Salud de Arica, con fecha 05 de enero de 2018, requiriendo la siguiente información haciendo uso de la ley 20.285:

*“Estimad@s,  
Me gustaría conocer que centros de salud de Chile (Consultorios, CESFAM, Hospitales, etc.), ofrecen tratamiento para la incontinencia Urinaria y que tipo de terapia se realiza.  
De ser posible, incluir estadísticas de atención, como los diagnósticos de Incontinencia Urinaria, tratamientos entregados, tipos de tratamiento (kinesiterapia, farmacología, cirugía, etc.) y evolución post-tratamiento (éxito de la terapia)”.*

Al respecto, se informa que después de una revisión preliminar, se da cuenta que la institución facultada para da respuesta al requerimiento ciudadano, es el Hospital Juan Noé Crevani, pues tal como lo informa la Subdirección Médica en Memo N° 48 (se adjunta copia), la prestación consultada no dice relación con las actividades efectuadas por la Atención Primaria de Salud, por lo que se efectúa la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información de la Administración de Estado, solicitando a usted, remitir la información en la forma que se ha pedido y que dé respuesta a esta consulta al siguiente contacto del solicitante:

**Identificación del Solicitante:** Felipe Díaz Quintana  
**Dirección Postal:** Región Metropolitana.  
**E-mail de contacto:** fdiazquintana@gmail.com

Se adjunta copia de Acceso a Información Pública para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/BCA/DAM/dlm. -  
Felipe Díaz Quintana, (copia informativa).  
Oficina Ley de Transparencia, (copia informativa y seguimiento).  
Juan Carlos Cardoso Peralta, (copia informativa Transparencia Activa).  
Archivo. -